

Celebra CEE progreso de candidaturas independientes en NL

Conscientes de que las candidaturas independientes representan un cambio para abrir más espacios democráticos en Nuevo León, en la Comisión Estatal Electoral celebramos que el Congreso local haya aprobado la reforma al Artículo 42 de la Constitución Política del Estado para eliminar la exclusividad que tenían los partidos políticos para registrar candidatos a puestos de elección popular y así permitir esta figura.

Para el organismo electoral, dicha admisión representa una posibilidad real e importante para incentivar e incrementar la participación ciudadana de quienes deseen contender por un puesto de elección popular en el proceso electoral 2014-2015.

Sabemos que este significativo progreso legislativo se cristalizará con la aprobación final de dicha reforma, para la que es necesaria una segunda vuelta de votación a realizarse en otro periodo de sesiones del Congreso; la cual, estamos seguros se dará en tiempo y forma.

Para que las candidaturas independientes en Nuevo León se desarrollen con certeza y se ejerzan de forma equitativa, para la CEE es indispensable que se fijen reglas claras dentro de las leyes secundarias. Tales definiciones permitirán que los nuevoleonenses tengan un panorama más cierto y confiable en las contiendas electorales.

Nos encontramos a sólo unos meses del arranque del año electoral y de que venza el plazo para consumir esta reforma, y estamos convencidos de la firme voluntad de los legisladores del estado para sacarla adelante.

Lic. Luis Daniel López Ruiz
Comisionado Ciudadano Presidente de la
Comisión Estatal Electoral Nuevo León